

COMETIDO FUNCIONARIO HONORARIOS

DECRETO Nº 1382. QUILLON, 1 1 ABR 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de la Srta. Angélica Saldias Ormeño, autorizada por el Administrador Municipal.
- 2.- Contrato a Honorario celebrado con fecha 24.01.2018 y aprobado por Decreto Alcaldicio N°503 de fecha 08.02.2018.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013.
- 5.-El Decreto Alcaldicio Nº4.080 de fecha 05.12.17 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018.
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

- 1.- Desígnese en Cometido de Funcionario a Honorarios a la Srta. ANGELICA SALDIAS ORMEÑO, por viaje a la ciudad de VIÑA DEL MAR, por asistir a capacitación Secretarias de Alcaldía y Secretaria Municipal, por los días 18 al 21 de Abril 2018.
- 2.- PÁGUESE a la funcionaria el valor de Viático correspondiente según contrato, equivalente a un Grado 12º de la E.M.S; a un 40% de dicha Asignación por el día 18 de Abril 2018 y a un 100% por los días 19 al 21 de Abril 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRØ DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

- SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

GVN/APB/apb

ADMINSTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

VLADIMIR PENA MAHUZIER